

Bogotá

140

Doctor

MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL

Director

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

La ciudad

Asunto: Informe de Seguimiento al reporte de información en el Portal Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del registro y la actualización de la información personal, académica y laboral, suministrada por parte de los funcionarios de Planta y contratistas DANE y FONDANE a Nivel Nacional, en el Portal Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP.

ALCANCE

Comprende la información personal, académica y laboral, registrada en el portal Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP, hasta el 30 de noviembre de 2017

REFERENCIA NORMATIVA

- Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 122.
- Ley 190 de 1995 “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”, Artículos 1, 13,14, 15 y 16.
- Ley 909 de 2004” Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”, Artículo 18.
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones,



- procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”, Artículo 227.
- Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”; Parte 2 Disposiciones Especiales; -Titulo 16 Declaración de Bienes y Renta e Informe de Actividad Económica - Titulo 17 Sistema de Información y Gestión del Empleo Público: SIGEP.
- Concepto Dirección Jurídica Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP con radicado 20156000149391 de 3 de septiembre de 2015.

1. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno efectuó el seguimiento a la información contenida en el Portal del Sistema de Gestión del Empleo Público SIGEP para DANE – FONDANE; para lo cual solicitó a los procesos Gestión de Talento Humano –GTH y Gestión Contractual –GCO, la base de datos de los funcionarios de planta y la base de datos de los contratistas de DANE Y FONDANE respectivamente, con fecha de corte a 30 de noviembre de 2017. Aplicando Muestreo Aleatorio Simple se obtiene un total de 305 registros, como se muestra en la tabla 1. Para efectuar el análisis y verificación de lo reportado, se descargaron las bases de datos con la Información Personal, Académica y Laboral de los funcionarios y contratistas de la entidad, a través del servicio de consulta “Persona Hoja de Vida” del Portal Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP

Tabla 1 Muestra Seleccionada

	Total	Muestra	Muestra %
Funcionarios de planta DANE	1134	115	10%
Contratistas DANE	2542	115	5%
Contratistas FONDANE	2482	75	3%

Fuente: Oficina de Control Interno

A continuación se relacionan las bases de datos descargadas del Portal SIGEP y los datos que fueron tomados en el presente seguimiento.

Tabla 2 Base de Datos SIGEP

Base de Datos	Dato
Monitoreo, Avance y Actualización de Bienes y Renta	Declaración Bienes y Renta (Solo aplica a funcionarios de Planta)
Funcionarios por Formación Académica de la Entidad	Nivel Académico
	Tarjeta Profesional (Profesiones que aplique)





Base de Datos	Dato
Datos Personales	Dirección
	Teléfono
	Correo Electrónico
	Libreta Militar (No Aplica para mujeres)
	No. Registro Único Tributario
Monitoreo, Avance y Actualización de Hoja de Vida	Estado de Hoja de Vida

Fuente: Oficina de Control Interno.

Se elabora un papel trabajo donde se consolidan las bases de datos en Excel, en la que se corroboró el registro y actualización de la información de los funcionarios y contratistas de DANE y FONDANE.

2. RESULTADOS

La Oficina de Control Interno a continuación presenta los resultados detallados del seguimiento realizado al Portal SIGEP, los cuales están basados en lo evidenciado en la muestra seleccionada por lo tanto las observaciones no son basadas en el total del universo.

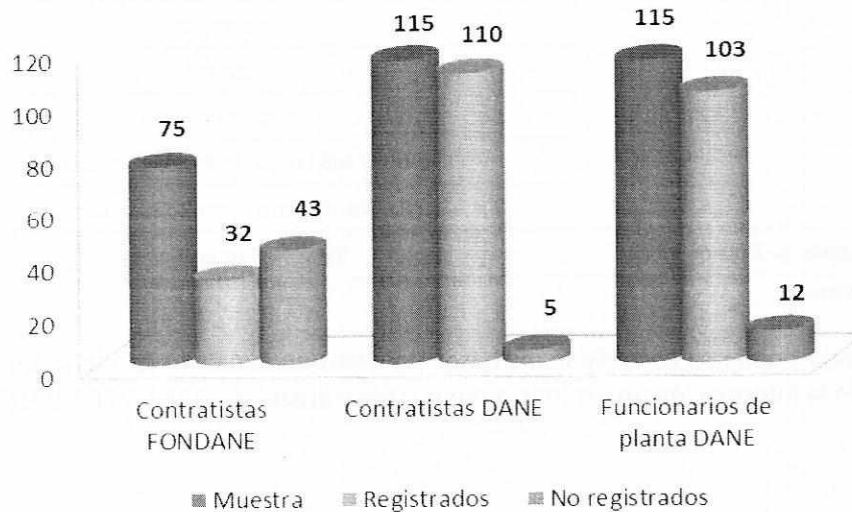
2.1 Registro Portal SIGEP

De conformidad con el Artículo 2.2.17.10 del Decreto 1083 de 2015, están obligados a diligenciar el formato único de hoja de vida los empleados públicos de período fijo, de carrera y de libre nombramiento y remoción y los contratistas de prestación de servicios previamente a la celebración del contrato; a continuación en la gráfica 1 se evidencia que:

- De la muestra seleccionada para los contratistas FONDANE, 43 personas que equivale a 57% a Nivel Nacional no registraron información en el portal SIGEP.
- Para los contratistas del DANE seleccionados en la muestra se observa que 5 contratistas que corresponden al 4% a Nivel Nacional no registraron información en el portal SIGEP.
- Para los funcionarios vinculados: carrera administrativa, carrera con encargo, carrera en periodo de prueba, libre nombramiento y remoción y nombramiento provisional, seleccionados en la muestra se evidencia que 10% que hace referencia a 12 funcionarios no han registrado la información en el SIGEP.



Gráfica 1 Funcionarios y Contratistas de DANE y FONDANE Registrados en el portal SIGEP – 30 Noviembre de 2017



Fuente: Oficina de Control Interno

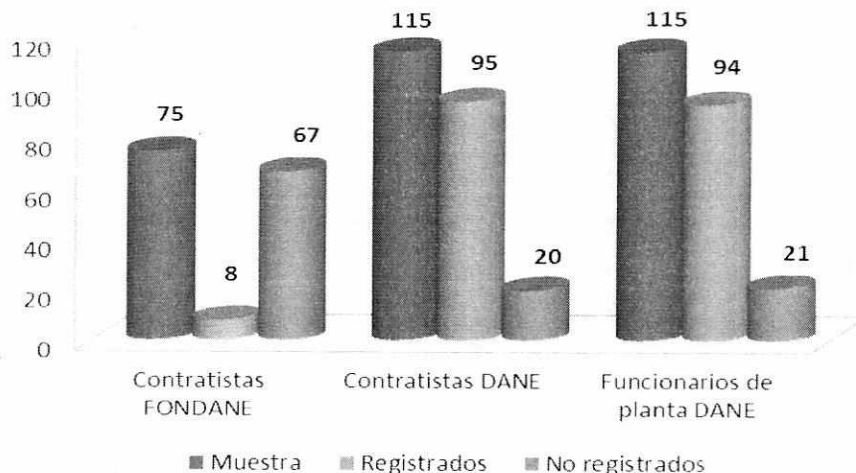
2.2 Validación Hoja de Vida

Los datos referidos a la educación y experiencia de los funcionarios de planta y contratistas, deben ser validados por parte de los responsables de los roles de “Jefe de RH”, “Jefe de Contratos”, “Operador RH” u “Operador Contratos”, quienes verifican si la información registrada corresponde con los soportes que fueron adjuntos. De acuerdo con la base de datos denominada “Actualización Hoja de Vida” descargada del portal SIGEP; a continuación en la gráfica 2 se presentan las situaciones evidenciadas:

- De un total de 75 contratistas FONDANE se evidenció que el 89% que equivale a 67 contratistas no cuentan con el registro de Hoja de Vida en el portal SIGEP.
- De la muestra seleccionada para contratistas DANE, el 17% que corresponde a 20 contratistas, no registraron la Hoja de Vida en el SIGEP.
- De la muestra tomada para los funcionarios de planta del DANE se evidenció que el 18%, que corresponde a 21 funcionarios, no registraron la Hoja de Vida en SIGEP.



Gráfica 2 Funcionarios y Contratistas de DANE y FONDANE Validación hoja de vida SIGEP. 30 Noviembre de 2017



Fuente: Oficina de Control Interno

2.3 Datos Personales

En la Tabla 3 se evidencia la actualización de la información correspondiente a correo electrónico, dirección residencia y el teléfono de contacto de los funcionarios de planta del DANE y los contratistas de DANE Y FONDANE según las muestras seleccionadas y descritas en la tabla 1.

Tabla 3 Funcionarios y Contratistas de DANE y FONDANE. Actualización Datos Personales. 30 Noviembre de 2017

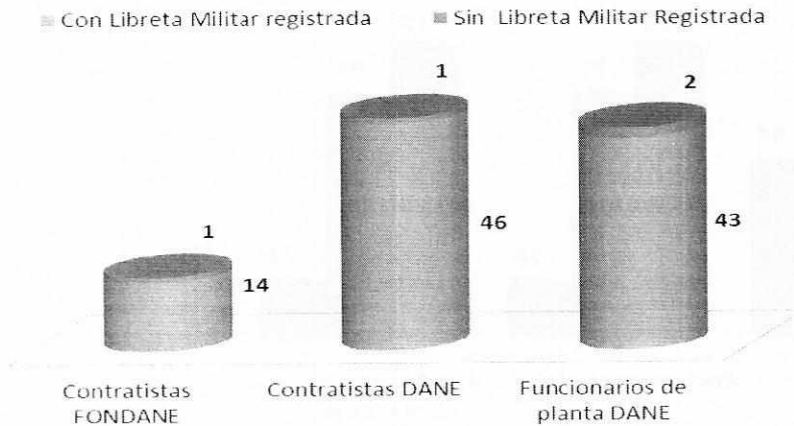
Tipo de Contrato	Correo Electrónico			Direccion Residencia			Teléfono de Contacto		
	Si	No	% No cumple	Si	No	% No cumple	Si	No	% No cumple
Planta DANE	102	13	11 %	102	13	11%	93	22	19%
Contratista DANE	105	10	8.7%	109	6	5.2%	106	9	7.8%
Contratista FONDANE	32	43	57%	31	44	59%	28	47	63%

Fuente: Oficina de Control Interno.

En la Gráfica 2 se evidencia, que de la muestra seleccionada 45 funcionarios de planta, 47 contratistas DANE y 15 contratistas FONDANE son hombres, de los cuales el 4.4%, 2.12% y 6.6% respectivamente no cuentan con libreta militar registrada en el Portal SIGEP.



Grafica 2 Funcionarios y Contratistas de DANE y FONDANE Hombres, con Libreta Militar registrada en SIGEP



Fuente: Oficina de Control Interno.

2.4 Formación Académica

Con relación a los datos referidos a la educación, se debe registrar el nivel académico (Básica Secundaria, Técnico, Tecnólogo, Profesional, Especialización o Maestría) y el número de tarjeta profesional según aplique.

Teniendo en cuenta lo anterior se evidenció que 12 funcionarios de planta del DANE, no tienen registrada la información académica y 4 funcionarios de planta del DANE, no diligenciaron el campo relacionado con el número de la tarjeta profesional.

Del mismo modo, 6 contratistas DANE y 43 contratistas FONDANE, no tienen registrada la información de su Nivel Académico, 19 contratistas DANE y 2 contratistas FONDANE, no diligenciaron el campo relacionado con el número de la tarjeta profesional, lo cual según la Disciplina Académica dicho documento es requerido para su ejercicio profesional.

2.5 Declaración de Bienes y Renta

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 190 de 1995 y el Decreto 1083 de 2015 Título 16 “Declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica” ARTÍCULO 2.2.16.4 Actualizaciones. “La actualización de la Declaración de Bienes y Rentas y de la actividad económica, será presentada por los servidores públicos a más tardar el último día del mes de marzo de cada anualidad. (Decreto 2232 de 1995, art 4 modificado por el Decreto 736 de 1996, art. 1) En caso de retiro, la actualización será cortada en la misma fecha en que se produjo este hecho y deberá ser presentada por el servidor público dentro de los tres días hábiles siguientes”.

De la información requerida para realizar el seguimiento al portal SIGEP, se evidenció que de la muestra seleccionada el 11% equivalente a 13 funcionarios de planta no actualizaron la información correspondiente a la declaración de Bienes y Rentas correctamente.

3. CONCLUSIONES

De una muestra seleccionada de 75 registros correspondiente al 3% del total de los contratistas FONDANE a Nivel Nacional; se evidenció que el 57% no cuentan con información registrada en el Portal Sistema de Información y Gestión de Empleo Público –SIGEP.

Del mismo modo, se evidenció que el 4% de la muestra seleccionada para los contratistas DANE, no presentó información registrada en el portal SIGEP.

Para la muestra evaluada de los empleados públicos (carrera administrativa, carrera con encargo, carrera en periodo de prueba, de libre nombramiento y remoción o nombramiento provisional) se observó incumplimiento por parte de 12 funcionarios, lo que corresponde a un 10%.

4. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno recomienda identificar riesgos relacionados con la oportunidad, veracidad y confiabilidad de la información en el SIGEP por parte de los procesos involucrados.

De igual manera se recomienda implementar controles que mejoren el reporte oportuno, veraz y confiable de acuerdo a la normatividad vigente.

Cordialmente,



ANDREA LORENA BERACASA VILLARRAGA

Jefe de Oficina Asesora de Planeación, encargada de las funciones de la Oficina de Control Interno.

Elaboró: Jeny Torres

Copia digital: Luis Humberto Molina Moreno

Soraya Peñaranda

Cesar Orlando Tapias